

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA REANUDACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO 04/2020 PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO O EMPLEO 28/2019 PARA LA COBERTURA DE EVENTUALES NECESIDADES LABORALES TEMPORALES O REFUERZOS PARA LAS FUNCIONES DE OPERADOR/A DE MECÁNICA ESCÉNICA DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL

Advertido error material en la Resolución de 2 de junio de 2020 por la que se anuncia la reanudación del proceso selectivo 04/2020 para la ampliación de la Bolsa de Trabajo o Empleo 28/2019 para la cobertura de eventuales necesidades laborales temporales o refuerzos para las funciones de Operador/a de Mecánica Escénica, se constata lo siguiente:

1.- En fecha 9 de marzo de 2020, el Tribunal de Selección y Valoración del proceso selectivo 04/2020 para la ampliación de la Bolsa de Trabajo o Empleo 28/2019 efectuó la valoración de méritos correspondiente a la primera fase del referido proceso selectivo, de los candidatos presentados al mismo, así como determinó el procedimiento y forma de realización de la prueba teórica-práctica correspondiente a la segunda fase del proceso selectivo, para los aspirantes que hayan alcanzado la puntuación mínima de 7 puntos en la primera fase. A estos efectos, el Tribunal estableció que los aspirantes que hubieran superado la primera fase fueran convocados a una prueba teórico-práctica, de carácter escrito u oral, obligatorio y eliminatorio, que tendría lugar el martes, 24 de marzo de 2020, a las 14:00 horas.

2.- Ante la situación de emergencia sanitaria derivada del COVID-19, y con carácter previo a la declaración de estado de alarma, la Fundación del Teatro Real dispuso, en fecha 11 de marzo de 2020, dejar sin efecto y suspender las citaciones para la realización de pruebas teórico-prácticas y entrevistas correspondientes a los procesos selectivos actualmente en curso como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria derivada del COVID-19. Posteriormente, la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estableció la suspensión de términos e interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos de las entidades del sector público.

Ante dicha suspensión de los procesos selectivos, quedó pendiente de publicación la Resolución por la que se publica la valoración de méritos correspondiente a la primera fase del proceso selectivo 04/2020, así como la convocatoria de la prueba teórico-práctica correspondiente a la segunda fase para su celebración el referido 24 de marzo de 2020, manteniéndose por tanto en dicha situación de suspenso hasta que la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, fue derogada, con efectos de 1 de junio de 2020, por la disposición derogatoria única.2 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma.

3.- Levantada la suspensión de los procedimientos y plazos suspendidos por la declaración del estado de alarma, la Fundación del Teatro Real emitió la Resolución de 2 de junio de 2020, reanudándose en ese momento el proceso selectivo 04/2020, y publicándose en esa misma fecha la convocatoria a los aspirantes que habían superado la primera fase del proceso para la realización de la referida prueba teórico-práctica correspondiente a la segunda fase.

Sin embargo, en fecha 12 de junio de 2020 se constata que dicha Resolución de 2 de junio de 2020 omitió por error la publicación de la valoración de méritos correspondiente a la primera fase del referido proceso selectivo acordada por el Tribunal de Selección y Valoración en fecha 9 de marzo de 2020 –y que se había quedado pendiente de publicar antes de la declaración del estado de alarma-, por lo que procede ahora subsanar dicha circunstancia, con carácter previo a la citación y celebración de la prueba teórico-práctica referida.

En virtud de todo ello, se dispone:

PRIMERO: Corregir la Resolución de 2 de junio de 2020 por la que se convoca a los aspirantes que en la misma se relacionan a la realización de la segunda fase del proceso selectivo de referencia (prueba teórico-práctica), cuya parte dispositiva pasa a disponer lo siguiente:

Primero: Publicar la valoración de méritos efectuada por el Tribunal de Selección y Valoración en fecha 9 de marzo de 2020 -y cuya publicación se omitió, por error, debido a la suspensión de los procedimientos administrativos como consecuencia de la declaración del estado de alarma- de los candidatos presentados al proceso selectivo 04/2020 para

la ampliación de la bolsa de trabajo o empleo (28/2019) correspondientes a experiencia (apartado A) y formación (apartado B), con el siguiente resultado:

Nº	Apellidos y Nombre	Puntuación experiencia (A)	Puntuación formación (B)	TOTAL (Experiencia + Formación)
1	CALVO RODRÍGUEZ, ADÁN	0,00	6,50	6,50
2	DOÑORO BLAZQUEZ, HÉCTOR	14,50	5,00	19,50
3	MONTERROSO FERNÁNDEZ, NAIRA	0,00	7,00	7,00
4	PÉREZ BECERRA, ANTONIO	0,00	1,50	1,50

De acuerdo con la referida convocatoria, para superar esta fase del proceso selectivo es necesario recabar al menos 7 puntos en dicha valoración, quedando eliminados aquellos aspirantes que no alcancen dicha puntuación mínima.

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración realizada sobre cada uno de ellos, se abre un plazo de cinco (5) días naturales desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo convocatoriaempleo@teatroreal.es, indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

Segundo: De conformidad con el apartado 2.2. del Anexo I de la Convocatoria, los aspirantes que hayan superado la segunda fase serán convocados a una prueba teórico-práctica, de carácter escrito u oral, obligatorio y eliminatorio, y que tendrá una puntuación máxima de 30 puntos, debiendo obtener un mínimo de diez (10) puntos para superarla.

A estos efectos, se convocan a los aspirantes que a continuación se señalan para la realización de la segunda fase del proceso selectivo de referencia (prueba teórico-práctica) en el día, hora y lugar que a continuación se señala:

Apellidos y Nombre	Citación prueba teórico-práctica escrita
DOÑORO BLAZQUEZ, HÉCTOR	Miércoles, 24 de junio de 2020, a las 10:00 h. Sala de Reuniones 6ª Planta Lado Felipe (Plaza Isabel II, s/n. Madrid. Entrada por C/ Felipe V)
MONTERROSO FERNÁNDEZ, NAIRA	Miércoles, 24 de junio de 2020, a las 10:00 h. Sala de Reuniones 6ª Planta Lado Felipe (Plaza Isabel II, s/n. Madrid. Entrada por C/ Felipe V)

SEGUNDO: Publicar esta Resolución en el portal web de Empleo público del Teatro Real, para general conocimiento y efectos.

Madrid, a 12 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO REAL
(Firmado en ejemplar original)

Ignacio García-Belenguer Laita